



**Litueche**  
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Rentas y Patentes

D.R. N° 29  
ACR/aod  
05.01.2026

REF.: Otorga Patente municipal Comercial.

**EXENTO N° 000268**

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 05 de febrero 2026

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La Solicitud de patente municipal, ingresada en la oficina de partes mediante providencia N° 157 de fecha 14/01/2026, acompañando lo siguiente:
  - Declaración jurada de capital propio inicial que asciende a la cantidad de \$ 1.000.000 (un millón de pesos) de fecha 14/01/2026.
  - Declaración jurada inicio de actividades folio 14457310 de fecha 03/12/2025 del Servicio de Impuestos Internos.
  - Fotocopia de la Cédula de Identidad N° 12.913.318-K de Maricela Olinda Román Luffin.
  - Contrato de arrendamiento Royce Mall, suscrito en la notaría de Litueche, con fecha 01 de octubre de 2025
  - Certificado de Avalúo Fiscal Rol 00012-00013, de fecha 03/12/2025, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
  - Certificado de zonificación N° 89 de fecha 20/11/2025 emitido por la Dirección de Obras Municipales, que acredita que la propiedad se encuentra emplazada en la zona ZE-1, según los antecedentes del Plan Regulador Comunal.
  - Certificado de número, solicitud N° 360 de fecha 25/11/2025, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
2. Informe N° 05 por las condiciones de local, emitido por la Dirección de Obras Municipales, de fecha 28 de enero de 2026, favorable y sin observación, que autoriza ejercer el rubro Artículos de Librería, Fotocopiado, Corredor de Propiedades, en recinto, ubicado en Calle Hermanos Carrera N° 561, local 206, de la comuna de Litueche.

**VISTOS:**

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche. el Decreto Alcaldicio N° 2085, de fecha 09.12.2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**OTÓRGASE**, Patente Municipal Comercial, a contar de la fecha, a nombre de **MARISELA OLINDA ROMAN LUFFIN**, para que explote rubro: Artículos de Librería, Fotocopiado, Corredor de Propiedades; y se autoriza su funcionamiento en local comercial, ubicado en calle Hermanos Carrera N° 561, local 206, Rol de Avalúo Fiscal N° 00012-00013 de la comuna de Litueche.

**DEJASE ESTABLECIDO**, que la contribuyente declaro que su capital propio inicial asciende a la suma de \$ 1.000.0000 (un millón de pesos)





**Litueche**  
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Rentas y Patentes

HOJA N° 2 DECRETO N°: 000268

LITUECHE, 05 de febrero 2026

N° 2000699.

**ASÍGNASE** el Rol de Patentes Municipales

**AGRÉGUENSE** el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en Rentas y Patentes.

**ESTABLÉCESE**, que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

LAURA URIBE SILVA  
Secretaría Municipal



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
**Alcalde**

RODRIGO PALOMINOS VIDAL  
Alcalde

RPV/LUS/RVS/AGR/aod  
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

